



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0128-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 28 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

La Resolución de Alcaldía N° 044-2023/MDV-ALC, mediante el cual se designó al Ingeniero **AXEL IVÁN PINEDO GÁLVEZ** en el cargo de Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, unidad dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo de Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales; a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2023/MDV-ALC de fecha 03 de enero de 2023, se designó al Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, en el cargo de Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, cargo considerado de confianza, unidad dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, con DS N° 16299 de fecha 28 de marzo 2023, remitido a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, el cual venía desempeñando desde el 03 de enero de 2023, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 044-2023/MDV-ALC;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0128-2023/MDV-ALC

Que, con Proveído N° 1575 de fecha 28 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal traslada la Carta N° 003-2023/AIPG del Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, a la Secretaría General, a fin de realizar las acciones pertinentes;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Ingeniero **AXEL IVÁN PINEDO GÁLVEZ** al cargo de Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, siendo su último día laborable el 28 de marzo de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE